



Relato notarial.

SELLO VARTO VEINTI
MARA VEIDIANO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
OCHO.

Ordinatio Juada de febrero 1728

En la Mui Noble y Mui Real Ciudad de Mexico ji Saladelacausa
de la Corte de ella Juada de veinte y Ocho del mes de febrero mill Setecient
tos veinte y ocho los M. M. Señores Juad. de Sumaxoni axelitar Cavildo de
Comolo alorumboran araver Lido Juan Gas. Banzi Meddenaiax Leeg
ra Ludo. M. Juan Gas. Lerto, M. Juan de la Villa, M. Lorenzo Jurer M. J. P.
de Torres, M. Diego Larzosa, M. Juan. Terina, M. xprobalacion, M. Juan Trion
M. Juan. Luvia Molina, M. Juan. Rocamora, M. Pedro Carrillo, M. Joseph Prieto, M.
Juan Lucas Beareguin, M. Jines Abloy, M. Jines Laxun Alca
Perendo Tomas Blanes, Demaria Gallego Juan Diaz Coralem Joseph Holey
P. Salas Nazario Celde Jurados =

Ap. del Cau. do

Cioie papel de los S. de los Cavildos de la Dama Reina Requeza del guerra
Ludo. excribio p. de rinda correccion. para el R. Consejo afin de aliantar el
Expediente sobre la fabrica del Puente de Piedra del Rio Texuca; En que dice
esta pronto expedirla. Manifestando que era Ludo. por medio de sus Comitanios
el modo mas Comben. de esta Represen. La Ludo. diendo lo oido acordado que
los Cav. Comis. de esta fabrica Confirieran con los del Cavildo sobre su aumento
M. S. M. Diego Larzosa Rec. Juqueza de aver Unido al M. S. Obligo
L. para de su mediada. con el R. Consejo para que sea de darne la de fabrica
de la puente Inojuzada aver la de que de Ludo. quido con el M. S. Reconozim =

Acem

Cioie Carta del Sr. Don Julian de Canabexa Requeza de la enora buena Ge
ra Ludo. excribio y se prometo. ala fiscalia de auenda en Salade Millones =

Carta

Abaxende Nerie

Esse Relacion de las condiciones de las maderas para alida y el Sr. Corredo.
y Cavalleros Comis. al porura esta R. Andres Correal En el aburo de viene
y berra de agua fia por Unano de de Sumexo de Mpio del Puente Tallana
menio de los de porror La Ludo. dauendo lo oido, Admiris de porura
sin perjurio, Latoras de corra al Dregon de los Cavalleros Comitanios Polaven
M. S. M. Juan. L. = Ludo. de. M. Juan. Jomes Rebo =

En M. S. Jurer

Cioie memorial del Sr. M. Lorenzo Jurer Rec. En que dice que en el año
de Setecientos y nueve jido avera Ciudad Lagracia de un Callepu Simla
lida de palda de las causas principales de su uniorada; Cioi Vuniorum Rec =